

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.919)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Desarrollo y Previsión Social, Deportes, y Recreación, ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los concejales Bermúdez Ruben, Taller, Rimoli y Peralta, mediante el cual solicita la Departamento Ejecutivo la creación en el ámbito de la Secretaria de Salud Pública El Programa de Prevención de la Obesidad.-

Expresa el autor que las cifras que arrojan las distintas estadísticas realizadas en nuestro país sobre Obesidad, las graves enfermedades que la misma acarrea y las características de Epidemias Globales que ha adquirido en los últimos años.-

La obesidad es una enfermedad crónica que se caracteriza por el aumento en el índice de peso corporal superior al 20% .-

Según estudios presentados en el "IV Congreso Latinoamericano de Obesidad y trastornos alimentarios" entre el 55% y el 6= % de los argentinos padece algún tipo de exceso de peso, ya sea obesidad o sobrepeso. El porcentaje de obesidad es estimada en un 27%.-

La Organización Mundial de la Salud, considera a la obesidad como una epidemia metabólica con proyección mundial, lo que motivo la preocupación de las organizaciones científicas que estudian el problema, ya que se la ha planteado como uno de los problemas más graves de la salud pública . Su prevalencia se ha incrementado en las últimas décadas, la que transformo a la dolencia en una condición de epidemia global.-

Los trastornos de la alimentación "Anorexia, Bulimia, obsesiones con el exceso de peso y/o dietas", han despertado en los últimos años un considerable interés en el campo de la Salud Mental, ya que la demanda de atención relacionada con estos trastornos es cada vez mas frecuente.-

La prevención y el tratamiento de la obesidad deben ser integrados en las políticas de Salud Pública y no ser solamente un problema individual, con lo cual se apuntaría a la Educación comenzando en la etapa de la niñez. Las alarmantes cifras que van en incremento demuestran la necesidad de crear éste espacio.

La prevención debe hacerse tempranamente ya que el cambio tisular que determina la configuración de la obesidad se lleva a cabo en la primer infancia y da lugar a un trastorno que permite recreación pero no una cura completa.

El desarrollo de este trastorno de la alimentación implica una multiplicidad de factores tales como:

Comportamentales, dado que el sedentarismo es una de las causas principales del sobrepeso.-

Nutricionales, por exceso de grasas que se conducen actualmente en la dieta.

Psicológicos, por los trastornos emocionales que disparan las ansias por ingerir más alimentos de lo que realmente el organismo necesita.-

Hormonales, que cada vez tiene más valor en el desarrollo de la obesidad.-

La obesidad es una amenaza creciente en la población, en niños como en adultos. Por si mismo no conduce a la muerte, pero existe mayor propensión de los mismos a adquirir enfermedades crónicas o de difícil recuperación tales como:

- Insuficiencias cardíacas
- Hipertensión arterial



- Afecciones musculares-esqueleticas.
- Trastornos respiratorios.-
- Trastornos digestivos
- Accidentes cerebro-vasculares
- Diabetes tipo 2.-
- Cáncer de mamas
- Cáncer de próstatas.-
- Dislipemias.-
- Apnea del sueño.

Estudios realizados en EE.UU han demostrado que tanto en hombres como mujeres (entre 40y 50 años), la obesidad agrega a las personas un riesgo equivalente a 6 años más que su edad real.-

Es un fenómeno que caracteriza a las sociedades industrializadas, que ,sin embargo : paradójicamente, rinde culto a la extrema delgadez.-

El vinculo más importante en el comienzo de la relación entre la madre y el hijo se establece a través de la alimentación . En la fase simbólica, el niño, fusionando con su madre, siente la comida como parte de si mismo. Con la diferencia incipiente comienza a darse cuenta de que la comida le viene de afuera y distingue la figura de la madre.

Si la misma, o la persona encargada de la alimentación, una sobrecarga, puede provocar una hiperplasia del tejido en el organismo joven, modificación celular que no va a desaparecer. Otra de las consecuencias puede ser que se interfiera en el aprendizaje del reconocimiento de la saciedad al bloquear la percepción introspectiva de la plenitud del estómago, del que depende la regulación fisiológica del peso. Los pacientes que sufren de trastornos alimentarios, no saben "leer" las señales que el cuero les envía. No pueden descodificar las sensaciones de hambre. Este entender del propio cuerpo es un proceso que se aprende con la persona que cumple la función maternamente.

En general la comida ocupa un lugar muy importante en la vida de la familia del obeso. Todos "colaboran" en transmitir el "valor emocional" de la comida, que va adquiriendo cada vez más importante y puede transformarse en una actividad impulsiva de devorar, en una Adicción a la comida por su capacidad de proporcionar seguridad indispensable.

Fuera de la casa, en la niñez, son objeto de burlas y se sienten desprotegidos, su único consuelo es comer. Los rasgos característicos del obeso son: retraimiento, poca tolerancia a la frustración, sensación de impotencia, de desvalimiento, pasividad y falta de voluntad.

Desde los diferentes medios de comunicación, a pesar de la tendencia sugerida de la sana alimentación, se siguen ofertando en su gran mayoría alimentos que son de masivo consumo, pero que llevan a una mala nutrición

La obesidad es considerada la segunda causa de discriminación social.

Por lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto

de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario el "Programa de Prevención de la Obesidad".

Art. 2°.- La Dirección de Educación para la salud de la Secretaría de Salud Pública tendrá a cargo la implementación del Programa creado en el artículo precedente.



Art. 3°.- Los espacios físicos en donde se realizará este Programa Preventivo serán: Hospitales, Vecinales, Dispensarios, Organizaciones No Gubernamentales, Clubes y Centros de Salud.

Art. 4° De los objetivos del Programa:

- a) Objetivo general: Generar un espacio interdisciplinario para la prevención de la Obesidad, reconociendo a la misma en un marco de Salud-Enfermedad y no solamente de estética.
- **b)** Objetivos específicos:
 - 1) Mejorar la calidad de vida de las personas obesas, a través de campañas de concientización, las cuales brindarán toda la información necesaria para establecer pautas nutricionales adecuadas.
- **Art. 5°.-** El abordaje de la problemática será grupal por medio de charlas, talleres, debates y actividades físicas que disminuyan el sedentarismo.
- .Art 6°.- La autoridad de aplicación será la que llevará a cabo una campaña de difusión para fomentar la toma de conciencia de las consecuencias que acarrea la obesidad.-
- **Art** 7°.- La presente Ordenanza deberá ser implementada por el Departamento Ejecutivo en un plazo que no exceda los 60 (días) contados desde la fecha de sanción de la presente.
- Art 8°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 09 de marzo de 2000.-